JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-5835 *Notificación de sentencia 179/2015 en procedimiento ordinario 38/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000038/2015 a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción frente a Estructuras Astillero, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha de 23 de abril de 2015, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción contra Estructuras Astillero S. L., condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.544,12 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Estructuras Astillero, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de abril de 2015.
El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/5835

CVE-2015-5835